

FORMATO F10-G ACTA FINIQUITO MODALIDAD GRUPAL

FOLIO

0024

---- ACTA FINIQUITO -----

Con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal; 36,37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 6,32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, y los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2018, publicados, respectivamente, el 11 de mayo y el 31 de octubre de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se lleva a cabo la siguiente:

Siendo las 9:00 horas, del día 23 de julio de 20188, sito en el domicilio, Benito Juárez No. 68, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan Ciudad de México, C.P. 14000, se procede a instrumentar la presente **Acta Finiquito** al Grupo de Trabajo "**GREEN LIFE**" que fue beneficiado por el Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2018", correspondiente al ejercicio presupuestal del 2018.

----- PERSONAS QUE INTERVIENEN

Los C.C., María Fernanda Pérez González, Cesar Paz Pérez y Fernando Paz Pérez en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del grupo de trabajo denominado "GREEN LIFE", que en lo sucesivo se le denominará "EL GRUPO". quienes se identifican con Credenciales de Elector con Clave de Elector

respectivamente; así como los C.C. Diego Segura Gómez y Mauro Antonio Martínez Pérez en su carácter de representantes de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Delegación del Gobierno de la Ciudad de México en Tlalpan, a quienes en lo sucesivo se les denominará "LA DELEGACIÓN", mismos que se identifican con Credencial de Elector Números de claves de elector

respectivamente; manifestando que el motivo de su participación en la presente acta es para el efecto de dejar constancia de los siguientes antecedentes y hechos:

----- DESARROLLO DEL ACTA -----

El objeto del presente instrumento es solicitar a "EL GRUPO", por medio de sus representantes, la exhibición y entrega de la documentación e informes requeridos y comprometidos con la firma del Convenio de Concertación, así como por lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social, "Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2018", ejercicio 2018; acto seguido "EL GRUPO", por medio de sus representantes, ponen a disposición el informe y

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".



FORMATO F10-G ACTA FINIQUITO MODALIDAD GRUPAL

FOLIO

0024

documentación requerida de la a (anexo 1) de la cual se acusa rec		ejercicio presu	puestal del 2018,
MONTO AUTORIZADO: \$44,600	PTO DE COMPROBACIÓN DE	RECURSOS	
1101110 A0101112A00. \$44,000	,		
CONCEPTOS AUTORIZADO	CONCEPTOS COMPROBADOS	MONTO COMPROBADO	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS (ESPECIFICAR NÚMERO DE FACTURA Y/O LISTAS DE RAYA)
1 tornamesa de madera base de metal y superficie de hule, para bonsái 1 juego de gubias japonesas marca tohosha 1 juego de 5 gubias japonés marca	Tornamesa de madera base de metal y superficie de hule para Bonsai 1 Juego de 6 gubias japonesas marca Tohosha Tijeras orejona de despunte, marca Ryuga, acero negro Tijera esférica, marca Ryuga, acero negro ZTijera cóncava, marca Ryuga, acero negro	\$56,003.34	3732
TOTAL COMPROBADO		\$56,003.34	
Las cantidades plasmadas so comprobados por los representar	ntes de "EL GRUPO".		
Acto seguido, los responsables d documentos e información propo		le la palabra y	con relación a los
El monto autorizado fue de \$4 grupo	4,600.00 y los \$11,403.34 cor	responden a la	aportación del
			H.
Por otra parte, los representante: la documentación de la organizad	s de "LA DELEGACIÓN", decla sión, lo siguiente:	aran con relacio	ón al proyecto y a

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".



FORMATO F10-G ACTA FINIQUITO MODALIDAD GRUPAL

FOLIO

0024

CII	ERRE DEL ACTA			
Estando presentes los que intervinieron en el acta, previa su lectura la ratifican firmando al margen y al calce de cada una de las hojas y en tres tantos para su constancia, los que en ella intervinieron, siendo las 9:15 horas de la fecha de su inicio.				
	FIRMAS			
NOMBRE	*	FIRMA		
REPRESENTANTES DE "EL GRUPO"				
María Fernanda Pérez González				
Cesar Paz Pérez				
Fernando Paz Pérez				
REPRESENTANTES DE "LA DELEGACIÓN"				
C. Diego Segura Gómez Director de Recursos Naturales y Desarrollo Rural				
C. Mauro Antonio Martínez Pérez JUD de Desarrollo Rural		AMAR		

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".